



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68081-31-05-001-2019-00311-00

Al Despacho de la señora Juez, efectuando la liquidación de costas a cargo de la parte DEMANDADA y a favor de la DEMANDANTE.

• LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$15.000
TOTAL	\$15.000

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **QUINCE MIL PESOS MCTE (\$15.000,00)**.

Barrancabermeja, 21 de enero de 2022.

SONIA SUSANA ESPINEL BELTRAN
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

RUTH HERNANDEZ JAIMES
JUEZ

Firmado Por
Ruth Hernandez
Juez
Juzgado De Circ
Laboral 002

Esta providencia se notifica en estados electrónicos, No. **005 de fecha 31 de enero de 2022** que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d554db9731d8c8ecce285865cc724e6b1ce150c1f856e6ed9be52afd300033e3

Documento generado en 28/01/2022 04:41:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>